

Rosario, 17 de noviembre

VISTO las Resoluciones de Decano N°s. 446, 447, 448, 449 y 450/2008, relacionadas con diversos movimientos en la Planta Docente de la Facultad Regional correspondientes al mes de mayo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Administración y Reglamento avala la decisión y aco- preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Universitario.

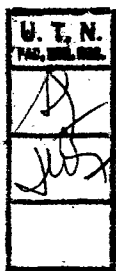
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones de Decano N°s. 446, 447, 448 y 450/2008, aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 447/2008



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dep. Mesa de Entradas

ES C. DEL DEL ORIGINAL